

INCIDENTE ENTRE LETAMENDIA Y EL MINISTRO DEL INTERIOR

El diputado «abertzale» calificó de «cínica» la intervención de Martín Villa

En la sesión plenaria que celebró ayer el Congreso de los Diputados se registraron dos ligeros incidentes motivados por las reacciones del P. S. O. E. y del Partido Comunista ante la presencia del líder de la Democracia Cristiana chilena, Eduardo Frei, y la intervención del parlamentario «abertzale» Francisco Letamendia. Con estas excepciones, los debates se desarrollaron entre el aburrimiento y la apatía, con escasa asistencia de diputados y de público.

Pasadas las doce y media de la mañana comenzó la sesión, con unas palabras de salutación por parte del presidente de la Cámara, Fernando Alvarez de Miranda, al señor Frei y las personalidades de su país que le acompañaban en la tribuna diplomática. El señor Alvarez de Miranda deseó a Eduardo Frei el rápido establecimiento de los derechos democráticos en Chile. Estas palabras fueron subrayadas con una ovación que partió de los escaños ocupa-

dos por el grupo parlamentario de Unión de Centro Democrático, pero que no tuvo ningún eco entre los diputados socialistas y los comunistas. El grupo del P. S. O. E., si bien se puso en pie, no aplaudió. Los comunistas permanecieron sentados. Después, en los pasillos, ambos partidos explicarían a los periodistas que su actitud la habían basado en la desconfianza que tienen del señor Frei como demócrata.

Mientras Santiago Carrillo, portavoz del P. C. E., señalaba que «la actitud pasada de Frei facilitó la victoria del general Pinochet», el socialista Manuel Marín observaba que no estaban conformes «con la trayectoria seguida por Eduardo Frei durante el Gobierno de Unidad Popular».

Por su parte, el señor Lloréns (U.C.D.) informó que su partido había aplaudido porque asume ideológicamente la figura de la democracia cristiana.

LETAMENDIA: «MARTIN VILLA HA HABLADO CON LA VOZ DEL CINISMO».—Letamendia, del grupo mixto, formuló una interpelación al Gobierno sobre la detención en territorio español de Vicente Aldalur. El señor Letamendia dijo que se había tratado de una entrega ilegal de la Policía francesa a la española y denunció la complicidad entre el Estado español en un acto ilegal con la Policía francesa. Concluyó pidiendo la amnistía para Vicente Aldalur.

Rodolfo Martín Villa contestó en nombre del Gobierno. Explicó a la Cámara que Vicente Aldalur, junto con Enrique Zurutuza y José Antonio Aguirre Aristondo, habían sido los autores de la voladura, el 13 de abril de este año en San Sebastián, de la sede de A. D. E. (Asociación Democrática de Empresarios), y que a resultas de la explosión Vicente Aldalur resultó gravemente herido. En un vehículo público —añadió— cruzó violentamente la frontera de Irún y fue internado en el hospital de Bayona. Posteriormente fue devuelto por las autoridades francesas a las españolas, y en la Comisaría de Canfranc se confesó autor de los hechos, por lo que se ordenó por el juez su ingreso en la prisión de Huesca.

«Es tristemente notable —dijo el ministro— que un diputado en esta Cámara califique esta actitud de política, cuando es claramente una actuación terrorista y criminal.» Por último, rechazó las acusaciones de complicidad y de que se hubiera vulnerado el Tratado de refugiado político.

En turno de réplica, el señor Letamendia comenzó diciendo que se dirigía a los grupos del P. S. O. E., P. C. E., mixto, minorías vascas y catalanas, para, seguidamente, decir «Martín Villa ha hablado con la voz del cinismo.»

La casi totalidad de los diputados centristas abandonó el hemiciclo entre muestras de desagrado.

El ministro del Interior volvió a rechazar, con voz pausada, el juicio de cinismo en su intervención anterior. «Comparo mis palabras con el relato que ha hecho el señor Letamendía en torno a una actitud que él ha calificado de política, cuando es claramente criminal y terrorista. Cinismo por cinismo. Es cosa que puede juzgar la Cámara.»

El incidente no tuvo más repercusiones, ya que el señor Esperabé de Arteaga continuó con el orden del día del Pleno.

DEVOLUCION DE BIENES INCAUTADOS.—Previamente, la Cámara había aprobado el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre el proyecto de ley por el que se modifican nueve artículos de la ley de Enjuiciamiento Criminal y se deroga otro precepto de la misma.

Jesús Esperabé de Arteaga, vicepresidente de la Cámara, ocupó el lugar del señor Alvarez de Miranda al incorporarse éste a la Comisión Mixta constitucional.

Subió a la tribuna de oradores después el diputado del grupo Socialistas de Cataluña señor Reventós Carner para defender la moción consecuencia de la interpelación defendida meses atrás en relación con la devolución de bienes incautados a diversas entidades cooperativas, cofradías y mutualidades durante la guerra civil y los años sucesivos.

El señor Reventós pidió que el Gobierno confíe a los organismos preautonómicos de las nacionalidades y regiones la misión de elaborar un censo de los bienes propiedad de cooperativas, cofradías y mutualidades incautados entre 1939 y 1943, con descripción de su estado físico, destino y situación, así como que se confíe por el Gobierno a los organismos preautonómicos la misión de recibir y ordenar las peticiones de los antiguos socios.

El señor Reventós dijo también que para mejor cumplir estas misiones es necesario que se facilite a los organismos preautonómicos facultad para recabar información a los Municipios, organismos del movimiento cooperativo y a las Delegaciones de la A. I. S. S. dentro de sus respectivos territorios. Finalmente, pidió que el Gobierno, en plazo de tres meses, remita al Congreso un proyecto de ley que establezca los procedimientos legales que permitan estas devoluciones a sus antiguos socios o a sus sucesores, y «en su defecto —añadió—, subsidiariamente se fije la aplicación de aquellos bienes en beneficio de la Comunidad donde la entidad radique».

Les respondió el ministro de Trabajo, Rafael Calvo Ortega, quien anunció que el inventario de bienes incautados estaba terminado y a disposición de los diputados. «El Gobierno —puntualizó— ha cumplido fiel y puntualmente el único compromiso que adoptó aquí en contestación a la interpelación.»

Terminó diciendo que la presentación de ese proyecto de ley, el Ejecutivo considerará su oportunidad y la necesidad jurídica de presentarlo.

La moción del señor Reventós fue aprobada por 132 votos a favor, ninguno en contra y 144 abstenciones.—J. M. FERNANDEZ-RUA.